

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Analista.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Operario.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Operario de Servicios Múltiples.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Operario de Polideportivo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Peluquero-Barbero.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Oficiales de Servicios Múltiples.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Jardineros.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Conductores.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Carpintero.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliares de Informática.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliares de Enfermería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliares Deportivos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Programador.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Monitor de Consumo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Ayudante de Obra.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliar Técnico de Salud Ambiental.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Sociólogo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Diputación Provincial de Jaén, de aceptación de delegación de funciones de varios Ayuntamientos. (PP. 5341/2006).

A N U N C I O

Don Felipe López García, Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, hace saber:

Que en el Pleno de la Corporación en sesiones celebradas en las fechas que a continuación se detallan, se aprobaron las propuestas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, relativas a la aceptación de facultades delegadas en materia Tributaria de los Ayuntamientos que se indican (publicados en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 274, de 29.11.2006):

Ayuntamiento	Acuerdo Pleno de Fecha
Cazorla	2/03/2006
Porcuna	3/04/2006
Consorcio Aguas de La Loma	28/04/2006
Torres de Albánchez	29/09/2006
Montizón	31/10/2006
Torredonjimeno	31/10/2006

Lo que hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 30 de noviembre de 2006.- El Presidente, Felipe López García.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Arboleas, de corrección de errores al anuncio de bases para la selección de Administrativo.

Don Francisco Pérez Miras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arboleas (Almería).

Hago saber: Que advertidos errores y omisiones en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad por promoción interna y mediante el procedimiento de Concurso-Oposición de una plaza de Administrativo Escala de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Arboleas, oferta de empleo 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 11, de 16 de enero de 2007, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 16, de 22 de enero de 2007; se procede a su rectificación como se indica a continuación:

Octava. Proceso selectivo. (...)

2.ª fase: Oposición. Queda redactada de la siguiente forma:

«La fase de oposición constará de dos ejercicios.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test en el tiempo que determine el Tribunal en función del número de preguntas del temario que se acompaña como Anexo I.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico directamente relacionado con el Ayuntamiento

de Arboleas, debiendo realizarse utilizando el procesador de textos Microsoft Word y en tiempo máximo de una hora.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

1. Calificación de la fase de concurso.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándose con arreglo al baremo que figura en la Base Octava (1.ª fase. Concurso), pudiendo obtenerse un máximo de 10 puntos.

2. Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de 10 puntos. La puntuación media de cada aspirante en cada ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose la mayor y menor puntuación otorgadas.

Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco puntos.

3. Calificación final.

La calificación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de puntos obtenidos en la fase de concurso y suma de las puntuaciones finales obtenidas en cada uno de los dos ejercicios de la fase de oposición.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 5.º del art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la función pública, el Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.»

(...)

Décima. Toma de posesión.

Queda redactada de la siguiente forma:

«El aspirante aprobado tomará posesión del puesto en los plazos estipulados en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado; decayendo en caso contrario de todos sus derechos.»

ANEXO I

TEMARIO

Tema 1. La Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La organización del Estado en la Constitución. Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Tema 3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Unión Europea.

Tema 5. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 6. La relación jurídico-administrativa. El Procedimiento Administrativo.

Tema 7. El Acto Administrativo.

Tema 8. Revisión y recursos administrativos.

Tema 9. Formas de acción administrativa.

Tema 10. La intervención administrativa en la propiedad privada.

Tema 11. La responsabilidad de la Administración Pública.

Tema 12. Los contratos administrativos.

Tema 13. Atención al público.

Tema 14. Los archivos administrativos.

Tema 15. El Régimen Local Español.

Tema 16. El Municipio.

Tema 17. Organización municipal.

Tema 18. La Provincia. Organización provincial y competencias.

Tema 19. Otras Entidades Locales.